

# EL BIEN PÚBLICO.

OFICINAS  
Bastion, 39

Mahon Mártes 27 Noviembre 1888.

PRECIO DE SUSCRICION 1'50 PESETA AL MES

AÑO XVI.  
Núm. 4.771.

## Correo de hoy

### Correspondencia de Madrid

24 Noviembre de 1888.

Sr. Director de EL BIEN PÚBLICO.

*Impresiones.*—La larga conferencia que celebraron ayer tarde á última hora los Sres. Sagasta, Alonso Martínez y Gonzalez (D Venancio), el hecho de comer juntos en Lhardy los Sres. Moret, Canalejas, Puigcerver y Capdepon, los rumores sobre la actitud de los demócratas martistas y el convencimiento de que hasta ahora no está resuelto ninguno de los problemas pendientes, todo esto hizo que anoche circularan con gran insistencia noticias poco favorables para la existencia del Gabinete.

Se suponía que el Sr. Alonso Martínez había acudido al Sr. Sagasta en queja contra ciertos elementos democráticos, poco dispuestos al parecer á aceptar la fórmula que se cree convenida en principio entre los Sres. Montero y Alonso. Se hablaba de conspiraciones fraguadas por determinados ministros. Se presentaba al Sr. Sagasta ya inclinado á prescindir de ciertos elementos democráticos del Gabinete, seguro de contar con el concurso de otros demócratas, ya resuelto á poner correctivo á las pretensiones de la derecha. En fin, eran tantas y tan contradictorias las noticias, que resultaba imposible de todo punto el acertar á descartar lo que era mera invención de lo que tenía algun fundamento.

No puede desconocerse—y esto vengo procurando reflejarlo, aunque con el temor de que se me atribuya un pesimismo que no abrigo—que la situación porque atraviesa el partido liberal es muy grave y que necesita hacer el Sr. Sagasta prodigios de habilidad para resolver los múltiples conflictos que amenazan al Gabinete. Pero yo no desconfío de que el Presidente del Consejo logre salir airoso de la empresa.

Solo en el caso de que la fracción martista se encerrara en un criterio de ciega intransigencia, y esto no parece probable, mucho más teniendo la seguridad de no ser secundada por los demás demócratas de la mayoría, es cuando podría resultar insoluble el conflicto; porque la derecha creo firmemente que no aceptará la responsabilidad de un rompimiento.

De todos modos, como ya no caben aplazamientos, es seguro que el Consejo del lunes revestirá verdadera importancia, y eso que la cuestión militar parece aplazada hasta después de la apertura de las Cortes.

—*Funerales.*—Con motivo de ser mañana domingo, se ha celebrado hoy en la capilla Real solemne Misa de *Requiem* por el eterno descanso del Rey D. Alfonso XII.

Se ha interpretado la Misa y Responsos de Esclava, oficiando un Capellán de altar, y pronunciando la oración fúnebre, que ha sido muy notable, el Ministro del Tribunal de la Rota, Sr. Sanchez Juarez.

Han asistido el Obispo de Madrid, los generales Córdoba, Castillo y Gomez Arte-

che, los ayudantes de la Reina, los jefes de Alabarderos y de la escolta y gran número de damas de honor y Grandes de España.

La familia Real ha oído Misas en sus oratorios particulares.

El Sr. Sagasta estuvo esta mañana á dar el pésame en nombre del Gobierno á S. M. y AA.

—*Los alcoholes.*—La comisión de representantes de todas las provincias de España interesadas en la cuestión de los alcoholes, nombrada en la reunión del día 21, ha estado esta tarde á visitar al señor ministro de Hacienda, quien, conforme le ofreció ayer, le aguardaba acompañado del Director general de Impuestos, Sr. Crós.

El Sr. Ministro ha recibido á la comisión con exquisita amabilidad, y ésta le ha expuesto las principales dificultades que se presentan al cumplir la ley en lo relativo á los certificados de que se obliga vayan acompañados los alcoholes, aguardientes y licores para su circulación dentro de la península.

El Sr. Martínez Imbert, que es el que llevaba la voz de la comisión, ha expuesto una infinidad de casos prácticos en que resultaba aquella disposición una rémora y un obstáculo para la traficación, sin producir ningun resultado para la Hacienda ni responder á ningun fin práctico, aprovechando la ocasión de citar el hecho de que en la Administración de Valencia se encuentra cierta resistencia en la expedición de certificados porque alegan los empleados que ya han certificado el completo del número de litros que se aforaron.

Los Sres. Ministro y Director de Impuestos han escuchado atentamente todas esas revelaciones así como las que á su vez han hecho los representantes de Burgos y Ciudad Real, habiéndose acordado por fin la publicación de una circular que el Director de Impuestos tenía ya preparada para estos días y que hoy la ha terminado inspirándose en el sentido de las reclamaciones que se le han hecho, en cuya circular se manda sustituir el sistema de certificados por una factura que acompañe á los géneros, firmada por el remitente en la que se exprese tener su establecimiento aforado ó convenido con el Ayuntamiento donde lo esté, cuya factura llevará el V.º B.º del Administrador ó del Alcalde, solo para legalizar la firma del interesado, pero sin registrar ni tomar nota de ningun género.

Además se ha ofrecido categóricamente que esto no durará más que hasta terminar el período de aforos, que será muy en breve, pues luego nada de eso será necesario para la libre circulación de los alcoholes en España.

Los comisionados han salido complacidos de la amabilidad y atención que con ellos han guardado los Sres. Puigcerver y Crós, y así se lo han manifestado á los mismos, habiendo ofrecido el Sr. Director de Impuestos al Sr. Martínez Imbert que pasado mañana lunes á la una de la tarde le entregará las conclusiones que dicha

circular contenga y que éste había solicitado para llevárselas personalmente á Valencia.

—*Castelar y Montero.*—El Sr. Castelar ha celebrado esta mañana una detenida conferencia con el Sr. Montero Rios, á la cual se ha atribuido, y creo que con fundamento, importancia política.

Los que se suponen bien enterados dicen que el Sr. Castelar se ha propuesto contrarrestar los esfuerzos que pudieran hacer ciertos amigos del Sr. Mártes para conseguir que el Sr. Montero se incline á su lado y secunde sus planes.

La conferencia fué cordialísima, y el señor Castelar parece que ha salido muy satisfecho.—*Dikson.*

### DESMORALIZACION ADMINISTRATIVA EN FRANCIA

Mucho ruido mueven en París las acusaciones del diputado Mr. Numa Gilly. Hé aquí lo que le telegrafian á «El Imparcial»:

«A las ocho de la mañana ha empezado hoy en la librería Savine la venta del libro «Mes dossiers» («Mis legajos») del diputado Sr. Numa Gilly.

La gente tenía materialmente sitiada á la librería, y ha habido necesidad de que las autoridades mandasen á varias parejas de guardias de paz para que conservasen el orden é hiciesen formar cola.

Baste decir que á las tres de la tarde iban vendidos 35,000 ejemplares. A las ocho de la noche estuve en la librería é iban ya vendidos 57,000 ejemplares, y alrededor del establecimiento había una porción de carros, mitad cargados unos y esperando carga de libros otros.

La imprenta y los talleres de encuadernación no podían dar abasto á los pedidos.

He leído «Mes dossiers» Gran parte del libro la dedica Mr. Gilly á tributarse elogios á sí mismo. Describe detalladamente el proceso de Nimes. Contiene numerosas notas sin firma, procedentes de un agente de policía francesa refugiado en Londres: este agente, por la posición que, según parece, ocupaba en la policía, pudo enterarse de la intervención de una porción de personajes y de diputados en varios negocios, ó por lo menos así quiere que se desprenda de sus notas. También hay en «Mes dossiers» bastantes cartas anónimas.

En cuanto á acusaciones concretas, las hay contra Mr. Steanackers, diputado por el Alto Saona, por la concesión de un bosque en la Argelia; contra el exministro del Interior, Mr. Constans, por la concesión de condecoraciones, y contra el exministro de Obras públicas, Mr. Baihaut, á quien se le acusa de estar en connivencia con la Compañía del Canal de Panamá.

Hay también muchas acusaciones contra monsieur Rouvier, Mr. Andrieux, Mr. León Say, monsieur Rousseau, monsieur Granet, Mr. Ferry, Mr. Lockroy, Mr. Ives Guyot, Mr. Reinach y Mr. Raynal, casi todos ellos exministros.

Del general Boulanger inserta el libro una carta recomendando la empresa del cincuentenario de los caminos de hierro, cuya quiebra fué escandalosa.

«Mes dossiers» termina con una lista por orden alfabético de los nombres de personas citadas en el libro. La lista se compone de 285 nombres. Entre ellos están los de Prado y de Marchandon, el asesino y timador de alto vuelo guillotinado hace unos dos años.

A juicio de la opinión general, la obra de monsieur Numa Gilly ha defraudado la expectación que había.

Como doctrina política solo contiene generalidades vacías y máximas de un socialismo absurdo y de crítica vulgar. Aplicando los principios de Mr. Gilly, habría que considerar perdida la moralidad pública en todas las naciones y sería necesaria una revolución universal.

Como libro de acusaciones escandalosas, el libro ha sido igualmente un fracaso desde el momento en que no acusa concretamente más que á limitado número de personas, y en que el fundamento de las acusaciones está en notas y cartas que carecen de firma que les dé autoridad.

Mr. Gerville y Mr. Salis, aludidos en «Mes dossiers», acuden á los tribunales en querrela por injuria y calumnia y demanda de daños y perjuicios contra Mr. Gilly, como autor del libro, y contra Mr. Savine, como impresor.

Mr. Andrieux entabla igualmente querrela, pero solo contra Mr. Savine.

En contra de lo que se había anunciado, hoy no llegó á París Mr. Gilly, para contestar al desafío del exministro de Hacienda, Mr. Raynal.

Dícese que Mr. Gilly no viene ya á París, ni acepta el duelo, sino que quiere que los tribunales entiendan en el asunto, para que se renueve el escándalo.

En todos los círculos políticos, así como esta tarde en los pasillos de la Cámara de diputados, el asunto de las conversaciones ha sido el libro «Mes dossiers». Todo el mundo reconoce que ha sido un fracaso.

### EL GOLPE DE ESTADO EN FRANCIA

Comprendemos la sorpresa que habrá producido al vecindario de París el anuncio de que el Gobierno pensaba dar un golpe de Estado el 2 de diciembre próximo, tanto más cuanto que la situación de Francia, el descontento general, la alarma de las conciencias y el desconcierto que reina en todo nace de las exigencias é intemperancias de los republicanos.

Acaso la opinión pública, al acoger con tanta facilidad un rumor de esta naturaleza, es porque cree en la necesidad de hacer algo, de emplear un procedimiento enérgico que ponga término á la crítica situación que aquella nación atraviesa; pero es claro que en caso alguno han de ser los radicales los llamados á emplearlos por ser ellos el origen y la causa principal del mal que se intenta reprimir.

Parece que la voz de alarma la ha dado «L'Autorité» de Mr. Paul de Cassagnac, y que la han reproducido «Le Figaro» y «Le Gaulois»; pero es muy posible que estos periódicos hayan creído leer entre líneas el siguiente párrafo de un artículo de

Mr. Joseph Reinach publicado en la «Republique Française».

«¡Ah! ¿Creéis intimidarnos?—dice á los boulangierista;—pues bien, seguid, continuad; algunos días más de paciencia, y conoceréis en todo su rigor las leyes de la República»

Este lenguaje del primer evangelista del oportunismo ha sido reforzado por otro artículo de que en el citado periódico «La République» ha publicado Spuller, «pidiendo remedios enérgicos é inmediatos para poner termino á la agitacion.»

De aquí ha nacido que el General Boulanger haya dicho por todas partes que el Gobierno trataba de perseguirle, y que tenía motivos para hacer tal afirmacion, y de ahí tambien que los conservadores crean que han de ser víctimas de las leyes vengadoras de que habla Reinach y de los remedios enérgicos que pide Spuller.

El plan era según los telegramas que publica «El Imparcial,» unirse radicales y oportunistas, para acabar de una vez, por medio de un golpe de fuerza, con conservadores y boulangieristas.

El golpe debía darse el próximo 2 de diciembre, según hemos dicho. Aquel día las tropas serian concentradas en los puntos estratégicos de la capital, y una vez hecho esto, los jefes y hombres más caracterizados de los partidos monárquicos y boulangieristas serian presos de improviso y á una misma hora y llevados á las cárceles de París, donde, según «L'Autorité,» hay ya preparadas 40 celdas para el caso. Es decir, se procedería exactamente igual que procedió el Príncipe Luis Napoleon en 1852.

No dicen los descubridores de este complot qué pensaba hacer Mr. Floquet con los detenidos, aunque es probable que, siguiendo la similitud de procedimientos con 1852, los presos serian deportados á la nueva Caledonia.

En cuanto al General Boulanger, el propósito de los conspiradores era, después de prenderle, conducirlo ante el Senado para que le juzgase como acusado del delito de alta traicion.

Después de hecho el golpe Estado, se constituiría un Gobierno republicano moderado de fuerza y resistencia, presidido probablemente por Mr. Ferry, el cual desarrollaría una política extremadamente reaccionaria y de lucha á muerte contra el radicalismo.

Desde luego salta á la vista que el Gobierno actual desea un golpe de Estado, cuya consecuencia sería la formacion de un Ministro oportunista, que inaugurase una política reaccionaria, de resistencia y de guerra al radicalismo. No creemos que Mr. Floquet tenga el instinto del suicidio.

Lo que se deduce de todo esto, aparte lo absurdo del rumor, es que la situacion de la República es gravísima y exigirá en un plazo breve enérgicas actitudes.

## ASUNTOS DEL DIA

### MAHON 27 DE NOVIEMBRE

La elaboracion del sufragio universal en los consejos del partido dominante (ó por mejor decir de los dos partidos dominantes coaligados): ese es el asunto del dia en el orden político.

La base del proyecto que han de presentar los Sres. Alonso Martinez y Montero Rios es la del año 1870, dando el voto á todos los ciudadanos que disfrutan la plenitud de sus derechos civiles, exceptuando á los asilados, reconocidamente indigentes y soldados rasos. Pero lo que se discute principalmente es el sistema que ha de regir, si deben continuar los distritos de hoy, ó si es mas conveniente volver al sistema de circunscripciones, para asegurar mayor re-

presentacion á las minorías, y en el caso de aceptar este criterio, si debe prevalecer la unidad del voto, ó si este debe ser cualitativo, ó sea que, según la capacidad del elector, puede votar uno ó varios candidatos

La vecindad de dos años, para impedir que hagan uso de este derecho político los vagabundos, parece ser otro punto de estudio, y por último, la supresion de la eleccion de mesas por firmas, á fin de dar representacion directa á todos los candidatos como garantía para la sinceridad electoral; que la eleccion se haga en un dia, quedando suprimidas las secciones, y que cada elector emita su voto en el punto de su vecindad, abreviando el plazo que ahora media entre la eleccion y el escrutinio general.

Respecto á las ventajas que nos haya de traer la extension del sufragio, nos parece que no ha de ser inoportuno copiar lo que escribe desde París el conocido y popular escritor D. Eusebio Blasco.

«Bajaba yo, dice, por la Avenida de la Opera, cuando me encontré con Mr. Jules Simon, al que profeso tanta afecion como respeto. Le acompañé hasta cerca de su casa, y dicho se está que fuimos hablando de política. Como es gran amigo de Castelar, hablamos de su actitud en esta regencia.

—¿Piensa venir por aquí?—me preguntó mi respetable amigo.

—Si no se vota el sufragio universal—le dije,—tengo entendido que vendrá, y por mucho tiempo.

—Pero... ¿tantas ganas tiene de ver realizada esa reforma?

—Toda su política tiende á eso.

Y entonces, con una amarga sonrisa y á la vez que me daba la mano para despedirnos:

—*Eh bien, mon ami; quand vous aurez le suffrage universel... vous m' en direz des nouvelles.*»

Es opinion extendida entre los ministeriales, que el Sr. Sagasta, en el discurso que pronuncie en el palacio de la Presidencia al reunir á la mayoría del Congreso, hará alusiones á los sucesos del día 11, deplorándolos, pero ratificando la aprobacion que la conducta de las autoridades ha merecido al gobierno. Al propio tiempo hará afirmaciones muy liberales respecto de la política que al partido dominante conviene seguir en la próxima legislatura, recomendando á todos, para hacer mas eficaz, una solicitud grande para el pronto planteamiento del sufragio universal.

Por mas que el Sr. Sagasta quiera pasar como sobre ascuas sobre el alboroto contra los conservadores, no podrá evitar las disidencias que este impolítico paso ha producido entre sus amigos, y que cada dia se abundan mas. Son muchos los situacionistas indignados por el desenfado con que se aprueba y ensalza la conducta de las autoridades en aquellos deplorables sucesos, y los que así piensan no son únicamente los hombres de la derecha de la fusion: lo mismo parece que opina el señor Montero Rios, según las últimas noticias.

Con todo esto, la situacion del Sr. Moret en el ministerio va haciéndose cada momento mas difícil, pues sobre él caen las responsabilidades de los errores cometidos. Hablando ya á las claras de un antecedente al que se habian hecho alusiones embozadas, dicen los periódicos que en 1883, siendo el Sr. Moret ministro de la Gobernacion en el gabinete de Posada Herrera, dió orden al gobernador de Murcia para que organizase una silba al Sr. Sagasta cuando fuere á aquella provincia, orden que dicho señor, hoy delegado del Banco de España de Barcelona, se negó á cumplir, presentando al efecto la dision de su cargo.

La prensa francesa está profundamente dividida en el asunto de las inmoralidades denunciadas por Mr. Numa Gilly.

Pero por encima de esta divergencia, que se funde en el peligro que corre la república por el desprestigio de sus hombres, la opinion del país no puede menos de considerar que la frecuencia con que estos escándalos se repiten, implica un vicio grande, que es preciso desarraigar.

Los que ensalzan la moralidad republicana, creyendo sin duda que esta forma de gobierno basta por sí sola para cambiar el modo de ser de los hombres, se habrán convencido al fin de que en ninguna de las monarquías de Europa se ha dado el ejemplo que nos presenta hoy la república francesa, á raíz de otro tan escandaloso que produjo la caída del presidente Grevy.

Mas de un mes hace que Mr. Numa Gilly dirigió la primera y principal acusacion á la comision de presupuestos de Francia, y hasta ahora, los individuos aludidos, excepcion hecha de Mr. Andrieux, que llevó al acusador á los tribunales, se han limitado á tibias protestas de honradéz.

## Gaceta

### RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO

En vista de las dificultades que para el cumplimiento de la ley de 11 de julio de 1885, en cuanto al ingreso de mozos en Caja, se han suscitado y que han motivado diversas Reales órdenes aclaratorias ó modificativas de las prescripciones legales, el Gobierno, utilizando la autorizacion que se le concedió por el art. 8.º de la ley de presupuestos de 7 de julio último, ha resuelto que no sea obligatorio la presentacion personal de los mozos para su ingreso en caja, y al efecto ha puesto á la firma de S. M. un Real decreto, que el jueves publicó la «Gaceta», reformando el cap. XIV y los tres primeros arts. del XV de la vigente ley de reemplazos.

En su virtud, en lo sucesivo, el día 1.º de diciembre las Comisiones provinciales remitirán á los jefes de las zonas, aunque tengan su residencia fuera de la provincia, is algunos pueblos de ésta pertenecen á aquélla, los documentos siguientes:

Relaciones por pueblos de los mozos de su zona que por encontrarse en el caso previsto en el art. 30 tienen designados los primeros números del sorteo; de los soldados sorteables que correspondan á su zona; de los excluidos temporalmente del servicio militar por cualquiera de los conceptos expresados en el art. 66; de los que por tener alguna de las exenciones del 69, ó por otra causa, deban ser destinados á los depósitos de las zonas; de los que hubieran sido declarados prófugos por los Ayuntamientos ó por las Comisiones provinciales; de los mozos cuyos expedientes no se hubieren fallado; de los excluidos totalmente del servicio militar, con arreglo al art. 63, indicándose el número del mismo en que se hallan comprendidos, y, por último, las filiaciones de todos los comprendidos en las cinco primeras relaciones.

Desde el momento que se reciban estas relaciones los jefes de las zonas dispondrán que se proceda á practicar todas las operaciones preliminares para la entrega en caja y para el sorteo.

El segundo sábado del mes de diciembre, salvo disposicion especial en contrario, se verificará el ingreso de los mozos en caja. Los Gobernadores lo publicarán con la necesaria anticipacion en el «Boletín Oficial» de la provincia los alcaldes en los pueblos, y además se hará citacion personal á los individuos á quienes comprende, con objeto de que llegue á noticia de los que voluntariamente quieran concurrir.

El ingreso en caja de los mozos en Canarias se hará con arreglo á las instrucciones que se dicten por el Ministerio de la Guerra.

El ingreso quedará terminado en el día, dando principio por el pueblo cabeza de la zona, á que seguirán los más inmediatos, terminando con los más distantes.

El ingreso de los mozos en caja será precisamente por lista, con intervencion de los comisionados del respectivo Ayuntamiento, quien llevará duplicadas relaciones de los declarados sorteables y de los que han de ser destinados á los depósitos, haciéndose constar en ellas los que residan en el extranjero ó en las provincias españolas de Ultramar, con arreglo á los artículos 33 y 34, y los que se hallen sirviendo voluntariamente en el ejército; expresándose en cuanto á éstos, el cuerpo y arma, y por lo que respecta á los primeros el país y punto de su residencia y cuantas noticias faciliten el conocimiento de su domicilio.

El jefe de la caja entregará al comisionado los pases correspondientes á los mozos que deben ser dados de alta desde luego en los depósitos.

Los pases correspondientes á los mozos

declarados soldados sorteables se entregarán al comisionado del Ayuntamiento después que se haya verificado el sorteo, haciéndose constar en ellos el número que haya cabido en suerte á los interesados, quedando á cargo del comisionado el que lleguen á poder de los interesados, y leyéndoles, á presencia del alcalde, todas las prevenciones expresadas al dorso.

Siendo voluntaria la presentacion personal de los mozos para su ingreso en caja, no recibirán socorro alguno con cargo al presupuesto del Ministerio de la Guerra los que quieran concurrir á dicho acto y presenciar el sorteo.

Una vez ingresados en caja pasan á depender de la jurisdiccion militar, tanto los soldados útiles como los del depósito, y en tal concepto los que no asistieren puntualmente dentro del tercer día después del señalado en la convocatoria para ser destinados á cuerpo ó para cualquiera otra funcion del servicio para la que previamente fueren llamados por sus jefes ó autoridades militares de que dependan, serán castigados como desertores, á menos que estén dispensados de la personal asistencia.

Por lo referente al sorteo, el de los mozos declarados sorteables se verificará al día siguiente de terminada la entrega en caja, con objeto de designar los que hayan de servir en los cuerpos armados del ejército de la Península y en los de Ultramar. Los mozos cuyos expedientes estuvieran sin resolver quedarán para el año siguiente.

El sorteo será público y autorizado por una junta que se constituirá al efecto en la cabecera de cada zona, y que constará del jefe de la zona, presidente; del juez de primera instancia del partido, del alcalde y del síndico del Ayuntamiento de la localidad, y de los primeros jefes de los respectivos batallones de reserva y depósito, actuando como secretario un oficial de dichos batallones nombrado por el presidente.

Asistirán al acto los comisionados de los Ayuntamientos correspondientes á la zona, y llevarán una relacion nominal de los mozos declarados soldados sorteables en sus respectivos pueblos, para anotar en ella el número que á cada uno haya correspondido.

### RESÚMEN Y CONCLUSION

Han de permitirnos nuestros lectores, que, por última vez, nos ocupemos hoy en la cuestion que venimos debatiendo con «El Liberal» sobre Reparto de consumos.

Seremos breves para no abusar demasiado de la benevolencia del público, limitándonos á hacer constar como resúmen y conclusion de la polémica:

1.º Que el Sr. Torres, alcalde de Mercadal, republicano por todo lo alto, todo lo ancho y todo lo profundo, se negó á admitir una solicitud á él dirigida por varios vecinos de dicha villa, acompañando un recurso al Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, para que negara su aprobacion al Reparto de consumos; y que no contento con la negativa, el Sr. Torres MANDÓ ARRESTADO AL PRESENTE. Y ¡viva la libertad!

2.º Que semejante conducta es, por más que al diario democrático le pese, una verdadera ALCALDADA; puesto que se separa del proceder observado siempre, por todos los Alcaldes de la Isla, y recientemente por el Sr. Alcalde de Alayor, en caso análogo, sin que exista disposicion alguna legal que la cohoneste ó abone.

3.º Que así lo reconoció el mismísimo Sr. Torres, que admitió después los documentos referidos y otros semejantes, dando de todos el correspondiente recibo.

4.º Que tanto el Ayuntamiento de Alayor como el de Mercadal, infringieron, en sentir de algunos vecinos de dichos pueblos, el art.º 233 del Reglamento de consumos, por haber acudido al reparto sin intentar antes el arriendo en primera y segunda subasta de varias especies, respecto á las cuales no tuvo efecto el encabezamiento.

5.º Que dichos Ayuntamientos faltaron tambien, en opinion de los reclamantes, á los preceptos contenidos en las disposiciones 10.ª y 13.ª del artículo 10 de la ley de día 7 de Julio último, por no haber intentado el arriendo á venta libre por un período de tres años, y el arriendo á la exclusiva por un año de los grupos líquidos y carnes, y por no haber notificado á cada contribuyente la cuota por medio de doble papeleta.

6.º Que el Ayuntamiento de Alayor ha infringido además siempre, según los reclamantes, la disposicion 11.ª del artículo citado por haber hecho el reparto por la to-

lidad del cupo, cuando a tenor de ella es en este caso obligatorio el encabezamiento gremial por los derechos correspondientes á uno cuando ménos de los grupos de granos y líquidos.

7.º Que el Ayuntamiento de Mercadal ha faltado a sí mismo, en sentir de los recurrentes, á la disposicion 12.ª del artículo de referencia, reduciendo á más de una quinta parte del tipo que resulta el gravámen individual de los comprendidos en la última categoría.

8.º Que no obstante la *sabiduría* y *competencia* de «El Liberal», no le reconocemos derecho para resolver por sí y ante sí en única y exclusiva instancia, los recursos de que se trata.

9.º Que el artículo 260 del Reglamento de consumos, otro de los que cita «El Liberal», ha sido modificado por la disposicion 12.ª del artículo 10 de la ley de día 7 de Julio último, que ordena que las reclamaciones contra el Reparto se harán ante la misma Junta repartidora, en vez de hacerse ante el Ayuntamiento.

10.º Que la citada ley de día 7 de Julio del año en curso, es obligatoria para todos los españoles, incluso los Ayuntamientos de Alayor y Mercadal, y

11.º Que aún admitiendo que los Ayuntamientos no pueden ceder ni traspasar la administración municipal teniendo, como tienen, facultad de nombrar administradores, son éstos, y no los concejales, los que tienen el deber de rendir cuentas de su gestión ante el Municipio, sin perjuicio de la responsabilidad que podría haber á los que los eligieron si los tales administradores no tuvieron garantía suficiente para responder de sus actos.

#### LO CELEBRAMOS

Con gusto vemos confirmada en «El Liberal», de anoche, la noticia que dimos á nuestros lectores de que el Ayuntamiento de Mahon se ha visto favorecido recientemente con algunos donativos de importancia; y decimos que la confirma el diario democrático, puesto que asegura que todo se publicará, nombres y cantidades, con escrupulosa exactitud.

Y este ofrecimiento nos es doblemente grato, pues nos hace concebir la alhagüena esperanza de que nuestro Ayuntamiento cumpliendo al fin con lo preceptuado en el artículo 166 de la ley municipal vigente, publicará al principio de cada trimestre un estado de la recaudación é inversión de sus fondos durante el anterior, como se hacía allá en los *ominosos tiempos* que ocupaban el Consistorio los *reaccionarios amigos* de EL BIEN PÚBLICO; y esperamos que publicará, además, semanalmente, como dicho artículo previene, nota de los gastos causados en las obras públicas que se hagan por administración, especificando el por menor de los jornales materiales, vendedores, contatistas, sitio de las obras y demás circunstancias análogas, para que así no pueda nadie dudar de que los señores democráticos concejales son amigos de la luz.

#### TENDRIA QUE VER...

Al dar cuenta «El Liberal», de la precipitada marcha del Sr. Lon á Madrid dijo, poco más ó ménos, que había sido llamado para conferenciar con el Sr. Ministro de la Gobernación sobre asuntos del servicio.

Hoy se susurra por esta Ciudad, y no falta quien lo da por cierto, que el señor Lon ha sido declarado cesante.

¿Sabría decirnos «El Liberal», si *aque- llo* ha venido á parar en *esto*; es decir, si las supuestas conferencias se han convertido en una cesantía como una loma?

Tendría que ver, hombre, tendría que ver.

En la sesión celebrada hoy por el Ayuntamiento de esta ciudad, se han tomado los siguientes acuerdos:

Se aprobó el acta de la sesión anterior. El Ayuntamiento quedó enterado de que el Sr. Alcalde D. Sebastian Vinent se ha encargado interinamente de la Delegación del Gobierno de S. M. en esta ciudad.

Se autorizó á D. Lorenzo G. Pons, don Gaspar Ibañez, D. Isidro Pons, D. Tomás Cardona y D. José Hernandez Taltavull para practicar obras en casa de su propiedad lindantes con la carretera general.

Se dió cuenta de una comunicación de la Dirección General de Instrucción pública concediendo una colección de libros con destino á la biblioteca del Instituto de 2.ª enseñanza de esta ciudad costeado por el Municipio de la misma. El Ayuntamiento

acordó dar las gracias por este útil donativo.

Se dió cuenta de la resolución dictada en un recurso de alzada entablado acerca de la obligación de conservar la ermita del Cementerio Católico. Se acordó quedar enterado y que se tenga presente para su cumplimiento.

A propuesta del Sr. Pons (D. Pedro) se acordó que la comisión respectiva proponga el local donde pueda construirse una capilla especial é independiente para dicho departamento.

Se acordó colocar una lápida en la puerta de ingreso de los Cementerios.

El Ayuntamiento quedó enterado de un acuerdo de la Exma. Diputación Provincial concediendo una subvención de 750 pesetas para los caminos vecinales de este Distrito municipal.

Se acordó recomponer el acueducto del torrente de San Juan.

Se acordó levantar plano para la construcción de un nuevo departamento en el Hospital Civil.

Y se levantó la sesión

Han sido aprobadas las cuentas de las cantidades invertidas en Alayor y Mercadal, procedentes del fondo de calamidades.

Entre la carga de que ha sido portador el vapor «Menorca», figuran 46 cajas tabaco y 70 cubetas frutos de varias clases.

Para pasar la correspondiente revista, ha llegado hoy á esta ciudad D. Bernardo Molinello, teniente coronel de carabineros.

Ha sido denegada la devolución de las dos mil pesetas que depositaron los mozos de esta ciudad Antonio Pons y Marqués y Emilio Alberto Gomila, pertenecientes al reemplazo de 1880.

A las seis de esta mañana ha sido visitado por el Santo Viático, nuestro respetable amigo D. Pedro Seguí Michel.

Desearnos á tan distinguido caballero pronto alivio en su enfermedad.

El magnífico y acreditado vapor «Cataluña» perteneciente á una compañía palmesana emprenderá desde hoy un servicio fijo semanal entre Palma, Barcelona y Certe.

Por el correo de hoy han recibido los Ayuntamientos de Alayor y Mercadal, para que los informen, los recursos de alzada interpuestos por algunos vecinos de dichos pueblos contra los repartos de consumos formados por aquellos Ayuntamientos.

Ya que «El Liberal» se declara vencido, pues vencido se muestra desde el momento en que no quiere dar contestación á las verdades que le cantamos en nuestro número del sábado, nosotros le seguiremos el gusto y no le daremos ya más matraca.

Solamente nos haremos cargo de una pregunta suya para presentarle como contestación otra nuestra.

«Pues—dice «El Liberal»,—¿para quién se ha escrito en todas las lenguas la palabra perdon? ¿Para aplicarla á los inocentes?»

A esto decimos nosotros.

¿Para qué cree «El Liberal» que se ha escrito la palabra justicia, en todas las lenguas del mundo? ¿Para que sirva de espantajo á los ciegos y sordos de conveniencia?

El célebre astrónomo D. Mariano Herrera anuncia un ciclón violento que pasará por la América Septentrional el día 30 de este mes. Atravesará el Atlántico con la velocidad de borrasca (125 kilómetros por hora) y con la dirección NO y SO llegará el sábado 1.º de Diciembre á Europa, donde producirá retroceso en la temperatura, lluvias y nieve España será invadida también por dicho ciclón cuyo núcleo principal llegará el 2 con acompañamiento de grandes heladas.

En el sorteo de la Lotería Nacional que se celebrará mañana por el sistema antiguo, se premian las aproximaciones de guarismo, las de decena y las de centena de los tres premios grandes.

Esta circunstancia y la de costar dos pesetas el décimo, siendo el premio mayor

de 80.000, ha producido animación en el público

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 28 de Febrero último la Dirección general de obras públicas ha señalado el día 19 del próximo mes de Enero á la una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta, de las obras de reparación del firme de la carretera de Mahon á Ciudadela, cuyo presupuesto es de diez mil ochocientas setenta y cuatro pesetas cuarenta céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 Setiembre de 1886, en Madrid, ante la citada Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministro de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de esta provincia.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, hasta el treinta de Diciembre próximo y en las Secciones de Fomento de todos los gobiernos civiles de la península.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de ciento diez pesetas en metálico, ó en efectos de la Deuda pública el tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas

#### Noticias marítimas

Los pasajeros llegados de Palma esta mañana á bordo del vapor-correo «Menorca» son los siguientes:

Federico Romeu, Rosendo Codina, Enrique Cabré, Fausto Moreno, José Juliá, Lorenzo Orfila, Agueda Coll y cuatro hijos de uno á siete años, Antonia Salas, Rafael Mercadal, Jaime Dols, Miguel Coll y un hijo, Bernardo Coll, Paulino Ramon, un Sr. Jefe y un artillero.—Total 20.

Segun dice un periódico, dentro de pocos días abandonará el puerto de Barcelona la escuadra de instrucción, dirigiéndose la «Numancia» al Ferrol, en donde sufrirá importantes reparaciones, á Cartajena la «Navarra» y á Filipinas la «Castilla» en relevo de la «Aragón». Añade que se organizará una escuadra con el acorazado «Pelayo» como buque insignia y los cruceros «Reina Regente», «Reina Cristina» é «Isla de Luzon», aunque, segun opinion de personas peritas, aun tardarán 5 ó 6 meses para estar el «Pelayo» en disposición de prestar servicio completamente armado.

#### TELÉGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL  
DE EL BIEN PUBLICO

No se permite su reproducción en esta Ciudad.)

Madrid 26 —7 n.

Algunos liberales monárquicos de importancia en la política se han reunido en San Sebastian con objeto de formar un tercer partido del cual pueden formar parte desde los conservadores hasta los demócratas.

El fin de este partido es el de contrarrestar á los republicanos.

La reunion ha sido borrascosa. Los reformistas que siguen la política del Sr. Romero Robledo han protestado del nombramiento de comités.

Los republicanos se felicitan del espectáculo que han dado en esta ocasion los monárquicos.

Madrid 26 —9:45 n.

En el Consejo de Ministros celebrado hoy se ha acordado confiar á las comisiones nominadoras que resulten de la reunion de las mayorías, la designación de las mesas de ambas Cámaras, recomendando que los elegidos sean experimentados en las luchas parlamentarias.

El Ministro de Fomento ha presentado

un proyecto para hacer cumplir las atenciones de 1.ª enseñanza puntualmente.

Se ha convenido la forma en que debe llevarse á cabo la constitucion de las mesa en las elecciones que se verifiquen segun la nueva ley de sufragio, y tambien se ha convenido el procedimiento que ha de seguirse en el escrutinio, segun la fórmula de dicho sufragio.

Madrid 26.—10 n.

En el Consejo de Ministros, el de Marina ha dado cuenta de lo que se sabe acerca de los recientes sucesos de Rio Muny (Guinea), acordando mandar fuerzas navales á Fernando Póo.

Créese que habrá en el seno del Ministerio gran batalla acerca del nombramiento de personal para las Cámaras.

Madrid 26 —10:30 n.

Es objeto de muchos comentarios la reunion celebrada el sábado en casa del señor Mosquera

Igualmente ha sido comentada la reunion que se ha celebrado hoy en casa del señor Alonso Martinez con objeto de tratar de la nueva fórmula de sufragio, la cual presenta algunas dificultades.

Han concurrido á esta reunion muchos ex-ministros de antigua procedencia fusionista.

Los ministeriales aseguran que los concurrentes manifestaron un criterio altamente conciliador.

Madrid 26.—10:35 n.

El Consejo de Ministros ha denegado el indulto del reo Planells, de Ibiza, ante la enormidad del delito que cometió.

Las pruebas del torpedero submarino «Peral» se verificarán á fines de Diciembre próximo.

Madrid 27.—11 m.

El periódico posibilista «El Globo» dice que el general O'Ryan se ha negado á aceptar la senaduría vitalicia que se le ha ofrecido. Interpreta «El Globo» esta negativa como prueba de que el Ministro de la Guerra actual no continuará desempeñando su cartera.

Madrid 27.—12:15 t.

Se han acordado los nombramientos, para Sonadores vitalicios, de los Sres. Balaguer, Angulo, Comas, Alonso Rubio, Terrasa, Marqués de Santa Cruz, Aguirre y Fernandez Cuevas.

Ibiza 26.—7 n.

Acompañado del Director de la cárcel, acabo de visitar al reo Planells; el cual se ha confesado, descansando despues brevemente.

Ha cenado escasamente, y habiendo pedido mucha fruta diósele uva en abundancia, melon y granada.

A medida que se acerca el momento de su muerte vá abatiéndose el espíritu del desgraciado Planells.

Su pulso oscila entre 90 y 100 pulsaciones por minuto.

El telégrafo está ocupadísimo transmitiéndose á cada momento peticiones de indulto.

Ibiza 27.—9 m.

El desgraciado Planells ha dormido á largos intervalos. A las seis de esta mañana ha conulgado oyendo Misa con gran devocion.

Ha almorzado despues, comiendo chuletas. Ha bebido vino y fumado un cigarro. Planells ha suplicado al ejecutor que le despachara pronto.

Al fin se le ha notificado que debia partir para el cadalso.

Montado en un carreton y escoltado por un piquete del regimiento de Filipinas, se ha dirigido al patibulo.

Con sorprendente serenidad ha subido la escalera del patibulo apoyado en el brazo del ejecutor.

Una vez encima del cadalso, Planells, dirigiéndose al pueblo, ha dicho:

—«Me perdonais?»

—«¡Si!—contestó la muchedumbre.

—Yo tambien perdono á cuantos hayan podido ofenderme; soy cristiano y muero cristiano. Rogad á Dios por mí.»

A las ocho y trece minutos se ha cumplido el terrible fallo.

Las tropas salen esta noche para Palma.

## Asociacion de Beneficencia DOMICILIARIA

MES DE OCTUBRE DE 1888

Cuenta mensual que el Tesorero de la Asociacion presenta á su Junta Directiva para su examen y comprobacion.

### Cargo

	Ptas.
Existencia del mes anterior	5.548'62
Recaudado en los seis distritos por suscripciones corrientes, atrasadas, cepillo del recaudador	622'63
Idem en el distrito 7.º por suscripciones corrientes y producto del salvado fino y cepillo del recaudador	8'62
Idem en el distrito 8.º por suscripciones corrientes	1'00
Valor de una cuartera cuatro y medio almudes trigo que ha entregado D. Gabriel Segui y Oliver por la pension del legado que contribuye á esta Asociacion correspondiente al año 1877 en virtud del testamento de D. Lorenzo Poli.	14'00

Suma el cargo 6.194'87

### Data

Entregado al representante del distrito 1.º	5'00
Idem al id. del 2.º	8'00
Idem al id. del 3.º	21'00
Idem al id. del 4.º	16'00
Idem al id. del 5.º	7'00
Idem al id. del 6.º	46'00
Idem al id. del 7.º	19'50
Idem al id. del 8.º	30'00
Idem al recaudador por la gratificacion del mes de la fecha	35'00
Por los socorros en especies suministrados en el mes de la fecha	1.398'13
Suma	1.585'63
Por la subvencion que abona la Junta municipal de Beneficencia	999'67
Suma la data	585'96

### Resumen

Importa el cargo	6.194'87
Idem la data	585'96
Existencia para Noviembre	5.608'91

Mahon 31 Octubre de 1888.—Pedro Basellini.

Aprobada esta cuenta por la Junta Directiva de la Asociacion en sesion 26 Noviembre de 1888.—V.º B.º—El Vice-Presidente, El Baron de Las Arenas.—José M.º Mercadal, Secretario.

MES DE NOVIEMBRE DE 1888

### Movimiento de socios

	Ptas.
Suscripciones en 1.º Noviembre 418 importan	555'25
Altas en este mes 14 »	33'50
432 »	588'75
Bajas en id. 2 »	2'50
Quedan para Diciembre 430 »	586'25

### Altas

Banco de Mahon	ptas. 10'00
Sociedad Mahonesa de Vapores	» 10'00
Casino Mahonés	» 4'00
Casino Isleño	» 2'50
Casino Nueva Union	» 2'00
D. Sixto Pers	» 1'00
» Lorenzo Pons Segui	» 1'00
» Andrés Larrieta Leon	» 0'50
» José Humbert Tuduri	» 0'50
» Lorenzo Roger Cloquells	» 0'50
» Celso Lloriach Beltran	» 0'50
» Pascual J. Hernandez	» 0'50
» José Huguet Sintes	» 0'25
» Pedro Sintes Bascuchi	» 0'25
	33'50

### Bajas

D.ª Francisca Sintes	ptas. 01'00
» Martina Femenias	» 01'50
	2'50

Mahon 25 Noviembre de 1888.—El Vocal encargado de la recaudacion, Bernardino J. Ponsetí.

## TEATRO PRINCIPAL

COMPANIA LIRICO-ITALIANA

PARA EL MIERCOLES 25

4.ª de abono 2.ª Serie

## FRA-DIAVOLO

A las 8.

### Bolsa

Barcelona 24.—5'20 n.

4 por ciento Interior.	72'22
4 por ciento Exterior.	73'70
4 por ciento amortizable id.	86'87
B. H. de Cuba id.	102'25
B. H. Colonial.	46'87
F. C. de Barua á Francia nuevas	59'25
Id. del Norte de España.	68'25
Orensés.	12'87
F. C. Tarrag. B. y Francia.	64'15
Id. Norte.	00'00
F. C. de Medina á O. y Vigo.	32'06
Id. Almansa.	69'87
Obligaciones Trasatlánticas.	83'87
S. Juan de las Abadesas.	00'00

### Empeños del Casino Mercantil

Interior	08 rs. paga alcista.
Exterior	08 rs. paga alcista.
	Madrid 26

4 p.º Interior.	72'35
4 p.º amortizable.	86'90
Bills. Hipots. de Cuba.	102'20

### Seccion Religiosa

#### Santo de hoy

Stos. Facundo y Primitivo martires y S. Leonardo de Portumauricio confesor.  
*Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. del Sufragio en el Carmen.*

#### Santo de mañana

S. Jaime de la Marce, confesor.

### Movimiento del Puerto

Entrados el 27

De Palma vapor «Menorca» Cap. Don Francisco Cerdona con 17 trip. 20 pas. efectos y la correspondencia.

Despachados el 27

Para puerto Barbado barca Sueca «Ade-la Luise» Cap. Mr. Nilsson con 10 trip. y lastre.

Para Ibiza laud «Santísima Trinidad» patron Bartolomé Marí con 6 trip. 1 pas. garbanzos y efectos.

## ANUNCIOS

### SUBASTA

El día 30 de Noviembre, á las 11 de la mañana, se venderán en licitacion verbal á voluntad de sus dueños en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, las siguientes fincas pertenecientes á los sucesores de D. José Huguet y Sintes.

1.º Los almacenes donde se halla establecido el Matadero público, con todas sus dependencias, situados en el Anden de Poniente de este Puerto, señalados con los núms. 79 y 80.

2.º Una estancia situada en la Alquería Cremada del término de esta Ciudad, inmediata á la carretera de San Clemente, con todas las tierras agregadas á la misma.

Las condiciones de la subasta y títulos de propiedad obran en poder de dicho Notario

### Calle de las Moreras núm. 5

Manteca de cerdo	3 rs. 112 libra.
Manteca morena	2 » libra.
Garbanzos de 1.ª	2 » kilo.
Tocino	5 » »
Arroz	2 » »
Habichuelas de 1.ª	2 » »
Patatas	5 » arroba.

## Administracion de Loterias de

1.ª Clase núm. 6 de las Baleares.

### Sorteo de Navidad

Se han recibido ya y puesto á la venta en esta Administracion billetes para el citado sorteo que debe celebrarse en Madrid el día 22 del próximo Diciembre.

PREMIO MAYOR

### Medio Millón de duros

Precio del billete entero 500 ptas.

» de la fraccion ó décimo 50 »

Mahon 22 Noviembre de 1888.—El Administrador, Pascual José Hernandez.

# Calendarios de las Islas Baleares para EL AÑO 1889

Se hallan de venta á 4 céntimos de escudo uno en la imprenta de «El Bien Público», calle del Bastion núm. 39. Al por mayor se hace un descuento.

## EL ARCA DE NOÉ

2 HANNOVER 2

En dicho establecimiento se ha recibido el gran queso de GRUYER.

### VINO

De superior calidad, de la cosecha de este año, del ródio de Binisalem de Palma, lo hay para vender á dos pesetas el cuarter y por litros á 35 céntimos el litro. Calle de S. Jaime núm 40.

### EN VENTA

Lo está la casa número 19 de la calle de Alayor de esta ciudad. Informará el Notario D. Pedro Orfila.

## LA VID

DE

MANUEL BELTRAN

En dicho establecimiento se encontrará **Atun en Escabeche** de superior calidad por kilos y libras de 400 gramos, como tambien en latas de medio kilo.

No equivocarse, CALLE NUEVA, 29.

### ESCUELA

En la calle de Gracia núm 35 se halla establecida una escuela de niñas de 11 á una de la mañana y otro nocturna de siete á nueve de la noche, para adultos

El profesor de las mismas dará lecciones á domicilio á las personas que lo deseen.

## TURRON

Se anuncia á este respetable público que en la tienda de Manuel Buils se ha recibido el acreditado

### Turrón de Ciudadela

de la fábrica de D. Rafael Farnés que se expende á los precios siguientes:

1 caja lujo de peso 2 libras de 400 gramos una á 3'35 pesetas.

1 caja lujo de peso 1 libra de 400 gramos á 1'75 pesetas.

1 libra de 400 gramos sin caja á 1'40 pesetas. 16, CALLE NUEVA, 16.

## TURRON DE CIUDADELA

EN EL BAZAR CANET Y PONS

Se ha recibido dicho turrón de los mejores fabricantes de aquella plaza.

Se vende á 1'50 peseta la libra de 400 gramos; precio de la fábrica.

50, ARRAVAL, 50.

## ALGIBE

casi nuevo, de 30,000 litros de cabida, ó sea 15 toneladas, para provision de agua á los buques; está para vender á precio módico en Barcelona, calle Nacional número 57, bajos, Barceloneta.

### Para Vender

Lo está la casa de la calle de S. Fernando núm. 33. Para informes calle del Comercio núm. 11.

### Para Vender

Lo está un huerto sito á la entrada de la nueva Carretera de Mahon á Ciudadela. Para informes Cifuentes núm. 149, tienda de comestibles.

## VINO-YAP

INVENTADO POR Rosendo Bofill, QUIMICO FRANCÉS, Y ELABORADO POR SU PROPIETARIO

D. JUAN ALEGRI Y COMP. DE BARCELONA

de buena calidad, de olor aromático y contiene en disolucion los principios mas importantes de la quina, corteza de naranja, manzanilla y otras hierbas aromáticas que son los elementos constituyentes de este vino medicinal. Puede reputarse como un buen epeúico y tónico y por lo tanto útil en la inapetencia, dispepsias, anemia, escrofulosis, convalecencias de enfermedades agudas, afecciones crónicas y apropiado para facilitar la digestion.

Acredita cuanto llevamos dicho el dictamen que va envuelto en cada frasco ó botella, dado por la Academia Médico-Farmacéutica de Barcelona.

El VINO-YAP-DIGESTIVO, se halla de venta en las principales botillerías, colmados, confiterías y cafés.

Imp. de M. Parpal.—Bastion 39.